

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANISTICA  
DE CONSERVACION DEL CONDADO DE ALHAMA**

**ASISTENTES:**

NEIL SIMPSON	PRESIDENTE ENTIDAD URBANISTICA, PRESIDENTE JARDINES 1 (NVL 2) Y REPR. CONDADO CLUB
ALAN BURGE	PRESIDENTE NIVEL 1, PRESIDENTE NARANJOS 2 (NVL 2) - Representado por Caroline Jones
ANDY WATKISS	PRESIDENTE LA ISLA, (NVL 2)
BOB WHITTY	PRESIDENTE JARDINES 2 (NVL 2)
IAN WHYTE	PRESIDENTE NARANJOS 1 (NVL 2) (SKYPE)
<b>Asistentes sin voto:</b>	
CHARLES WALTON	VICEPRESIDENTE JARDINES 1 (NVL 2)
FEDERICO MESA SUAREZ	VICEPRESIDENTE JARDINES 2 (NVL 2)
SHIRLEY RIDLEY	VICEPRESIDENTE JARDINES 1 (NVL 2)
MARK AMBRIDGE	VICEPRESIDENTE NARANJOS 2 (NVL 2)
JOSÉ ANGEL ESCRIG	PRESIDENTE JARDÍN 8 (NVL 3) - Representado por Gonzalo García-Tapia
ANTONIO JOSE CAJA	CONCEJAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO
JOSE MONTOYA DEL MORAL	ABOGADO ENTIDAD URBANÍSTICA
ANTONIO CASTRILLO	ADMIBURGOS
ADRIAN ZITTELLI	ADMIBURGOS

En Condado de Alhama de Murcia, siendo las 15:30 horas del día 23 de julio de 2019, reunidos en la sala de juntas de la oficina de Admiburgos, en segunda convocatoria, los arriba relacionados, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

***1. A. Información sobre el estado del procedimiento judicial contencioso administrativo promovido por Agrofruits Levante, S.L. contra el Ayuntamiento de Alhama impugnando los acuerdos de la Entidad sobre las liquidaciones de sus saldos deudores, y en el que la Entidad se ha personado como parte codemandada.***

***B. Información sobre el recurso de reposición interpuesto en la vía administrativa por la Entidad frente a la decisión del Ayuntamiento de Alhama de suspender unilateralmente la reclamación por la vía de apremio del saldo deudor de Agrofruits Levante, S.L.***

***C. Acuerdos a adoptar sobre adicionales actuaciones por parte de la Entidad en relación con el asunto referido en el apartado B.***

**2. *Votación y aprobación, en su caso, de los saldos deudores y su liquidación a 30 de Junio de 2019.***

***Aprobación para la reclamación vía Ejecutiva de los saldos deudores.***

***Aprobación para autorizar al Presidente de la Entidad Urbanística a otorgar poderes a procuradores y letrados, si fuera preciso para reclamar dichos saldos.***

**3. *Actualizaciones por parte del Ayuntamiento:***

***A. Nueva tubería de suministro de agua de riego.***

***B. Alumbrado público.***

***i. Reconexión de la electricidad por robo de cableado.***

***ii. Ahorro de Energía y apagado de luces innecesarias.***

***C. Actualización servicio de autobús permanente para Condado.***

***D. Registro del padrón en Al Kasar este verano (Ayuntamiento).***

***E. Parque Municipal.***

***F. Botiquín de farmacia.***

**4. *Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento.***

**5. *Iniciativas futuras con el Ayuntamiento (Taxis mitad de precio y eventos turísticos).***

**6. *Financiación del Ayuntamiento de actividades de verano.***

**7. *STV y el programa de obras previstas en el anillo exterior.***

**8. *Planificación agua de riego en verano. Actualización.***

**9. *Instalación de badenes reductores de velocidad.***

**10. *Programa de reemplazo de árboles.***

**11. *Limpieza / Mantenimiento de zonas sin construcción.***

**12. *Ruegos y preguntas.***

Se da comienzo a la reunión con la presencia de los Asociados compromisarios que aparecen en el encabezamiento.

Toma la palabra el Sr. Neil Simpson, Presidente de la Entidad, saludando a todos los asistentes y al Sr. Concejal, para señalar que se da inicio a la reunión extraordinaria de la Entidad Urbanística. El Presidente pregunta antes de iniciar la reunión si hay algún comentario sobre el acta de la Junta anterior, el Sr. Watkiss comenta que su nombre ha sido omitido en el listado de asistentes vía Skype de la anterior reunión. Se rectificará. Se hace constar la presencia del Sr. Andy Watkiss en la Junta del 4 de marzo de 2019.

**1. A. Información sobre el estado del procedimiento judicial contencioso administrativo promovido por Agrofuits Levante, S.L. contra el Ayuntamiento de Alhama impugnando los acuerdos de la Entidad sobre las liquidaciones de sus saldos deudores, y en el que la Entidad se ha personado como parte codemandada.**

El Sr. Montoya informa que el procedimiento judicial iniciado por Agrofuits Levante, S.L., promovido al impugnar los acuerdos de liquidación de su deuda adoptados por la Entidad, se encuentra en su última fase, en concreto en la denominada “*de conclusiones*”, señalando que, hasta la fecha, el proceso ha tenido una tramitación rápida, por lo que, de seguir en esa misma línea, espera que la sentencia sea dictada en un plazo razonablemente breve.

En este concreto momento, Agrofuits Levante, S.L. ya ha presentado su escrito de conclusiones, estando vigente el plazo concedido a la Entidad para formular el suyo. Finalmente advierte el Sr. Montoya que va a proceder a concluir y presentar el escrito de conclusiones lo antes posible para que el Ayuntamiento de Alhama, como parte también demandada, pueda tener, con suficiente antelación y antes de que expire el plazo para efectuar su escrito de conclusiones, exacto conocimiento de los motivos y fundamentos que sostiene la Entidad en defensa de la legalidad de los acuerdos.

**B. Información sobre el recurso de reposición interpuesto en la vía administrativa por la Entidad frente a la decisión del Ayuntamiento de Alhama de suspender unilateralmente la reclamación por la vía de apremio del saldo deudor de Agrofuits Levante, S.L.**

El abogado Sr. Montoya informa que, en nombre de la Entidad Urbanística, se ha presentado un recurso administrativo ante el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en contra de la resolución por la que dicha Corporación rechazó la reclamación por la vía de apremio a Agrofuits Levante, S.L. de la deuda que mantiene con la Entidad. Este reciente recurso está pendiente de resolver por el Ayuntamiento.

Por parte de los Administradores se informa que en la reunión celebrada ayer con la Sra. Alcaldesa y el Concejal de Urbanismo, se ha acordado revisar los requisitos necesarios para la ejecución de la deuda por parte del Ayuntamiento. Está previsto organizar una reunión con la empresa externa a cargo de la gestión para el 26 de Julio en el Ayuntamiento para intentar agilizar el proceso.

**C. Punto de votación. Acuerdos a adoptar sobre adicionales actuaciones por parte de la Entidad en relación con el asunto referido en el apartado B.**

**Sometido a la consideración de los presentes se decide por UNANIMIDAD ratificar el acuerdo aprobado en el punto 10 de la Junta anterior de fecha 4 de marzo de 2019.**

2. **Punto de votación.** Votación y aprobación, en su caso, de los saldos deudores y su liquidación a 30 de Junio de 2019. Aprobación para la reclamación vía Ejecutiva de los saldos deudores. Aprobación para autorizar al Presidente de la Entidad Urbanística a otorgar poderes a procuradores y letrados, si fuera preciso para reclamar dichos saldos.

Se presenta para su aprobación y liquidación de saldos, el listado actualizado de los deudores a fecha de 30 de junio de 2019 de la Entidad Urbanística, que son los siguientes:

701 E.URBANISTICA CONDADO ALHAMA  
CTRA. MAZARRON KM 33 URB.CONDADO DE ALHA  
ALHAMA DE MURCIA

1  
12/07/2019

### Informe Saldos Deudores a 30/06/2019

Código	Descripción	Puerta	FP	Deudor
00001	R-1.1 JAR-I COM. PROP. JARDINES I		1	8.085,23
00002	C-1.2 EQ. DEPORTIVOS CONDADO CLUB, S.L.		2	587,73
00003	1.3 JAR-II COM. PROP. JARDINES II		2	12.810,09
00004	R-2.1 AGROFRUITS LEVANTE SL		2	129.355,58
00005	R-2.2 ALHAMA PROPERTY INVESTMENT S.L		2	34.559,98
00006	C-3 AGROFRUITS LEVANTE SL		2	12.711,72
00008	R-5 POLARIS WORLD REAL ESTATE, SL		2	146.999,48
00009	R-6 AGROFRUITS LEVANTE SL		2	108.016,34
00010	R-7 ALHAMA PROPERTY INVESTMENT S.L		2	25.612,88
00011	R-8 ALISEDA, SA		2	2.538,06
00012	R-9 NAR-I COM. PROP. NARANJOS I		2	216.418,43
00015	R-12 NAR-II COM. PROP. NARANJOS II		2	48.567,44
00016	C-13 AGROFRUITS LEVANTE SL		2	27.500,09
00017	R-14.1 SAREB (BMN)		2	5.303,52
00018	R-15 ALISEDA, SA		2	3.230,06
00019	R-16 AGROFRUITS LEVANTE SL		2	15.866,08
00020	R-17 ISLA COM.PROP.LA ISLA DEL CONDADO		2	6.417,90
00021	R-18 ALISEDA, SA		2	68,85
00022	C-27 ALISEDA, SA		2	17,06
00024	C-29 SH.R SAREB, S.A.		2	1.804,37
00025	ST-59 POLARIS WORLD REAL ESTATE, SL		2	7.712,52
00026	ST-60 POLARIS WORLD REAL ESTATE, SL		2	7.712,52
00027	ST-61 POLARIS WORLD REAL ESTATE, SL		2	7.712,52
00028	ST-62 POLARIS WORLD REAL ESTATE, SL		2	7.712,52
00029	ST-66 POLARIS WORLD REAL ESTATE, SL		2	7.712,52
00030	ALKASAR COM.PROP.CENTROCOMERCIAL ALKASAR		2	9.142,20
00031	R-12 SOLARES EDANTRI XXI, S.L.U.		2	14.020,16
00032	R-9 SOLARES GNK DESARROLLOS S.L.		2	472,31
00036	R-14.2 ALISEDA, SA		2	1.144,22

**Sometido a la consideración de los presentes el punto de votación completo; se aprueba por UNANIMIDAD, el listado de propietarios deudores a la Entidad Urbanística, con fecha 30 de junio de 2019, su reclamación vía ejecutiva, y la autorización al Presidente para otorgar poderes.**

### 3. Actualizaciones por parte del Ayuntamiento:

#### A. Nueva tubería de suministro de agua de riego.

El Concejal informa que se ha llegado a un acuerdo con los propietarios de las parcelas que se van a desarrollar dentro del anillo interior, mediante el cual, además de los impuestos pertinentes, se les va a repercutir con una tasa especial que actúe como carga urbanística y permita ejecutar las infraestructuras necesarias para dar servicio a todas estas viviendas nuevas. La cuantía total

prevista para estas infraestructuras nuevas es de 3,4 millones de €, los cuales incluyen: habilitar el depósito de agua potable de Condado, las nuevas zonas verdes, la red de saneamiento y principalmente la tubería necesaria para hacer llegar el agua de riego de forma independiente al Complejo.

***B. Alumbrado público.***

***i. Reconexión de la electricidad por robo de cableado.***

Ya ha sido repuesto. El alumbrado está en marcha.

***ii. Ahorro de Energía y apagado de luces innecesarias.***

El concejal explica que el criterio utilizado por el Ayuntamiento para reemplazar las luminarias en el municipio por farolas LED es exclusivamente su antigüedad de instalación, y existen, en el casco urbano, barrios donde el Ayuntamiento debe actuar antes de llegar a Condado de Alhama.

***C. Actualización servicio de autobús permanente para Condado.***

Se explica que el servicio piloto entre Condado de Alhama y Puerto de Mazarrón, con paradas intermedias con las urbanizaciones de Camposol y Country Club se ha puesto en marcha y estará disponible para los residentes durante todos los fines de semana de Julio y Agosto. A su vez, se ha puesto en marcha el servicio habitual de autobús entre Condado y Alhama, aunque con horario reducido. Se ha propuesto para el año que viene la ampliación del servicio de la empresa Interbus para que la ruta a Puerto de Mazarrón incluya Alhama de Murcia en el recorrido.

***D. Registro del padrón en Al Kasar este verano (Ayuntamiento).***

Se explica la importancia de tener la mayor cantidad de propietarios de Condado empadronados en sus viviendas, aún cuando esta no sea su vivienda habitual. Se había propuesto iniciar una campaña de empadronamiento en el Resort para este verano, pero al Ayuntamiento no le fue posible organizarla por falta de medios. Se propone iniciar una campaña de información sobre los requisitos necesarios y programar con tiempo una forma de empadronar a los vecinos en el propio Resort.

***E. Parque Municipal.***

La Entidad vuelve a reclamar al Ayuntamiento que en cada episodio de lluvias intensas el material de los pasillos es arrastrado por el agua y acaba en la calle. Se pide al Ayuntamiento que requiera al propietario del terreno colindante que construya una solución permanente para evitar la escorrentía de aguas hacia el parque. El Sr. Watkiss comenta que en las últimas lluvias era la propia pendiente de los caminos lo que generaba el arrastre del material, se reclama que los caminos no fueron debidamente compactados. El Sr. Caja en febrero se comprometió por escrito a reponer el material arrastrado durante las lluvias del año pasado, pero todavía no se han realizado las obras. El

Sr. Caja vuelve a manifestar que dicha deficiencia se debe a falta de mantenimiento y que a pesar de su compromiso, el Ayuntamiento no se va a hacer cargo de reponer el material. Por el Sr. Presidente se replica que los desperfectos que presenta el parque municipal no son debidos a un deficiente mantenimiento, sino a una deficiente ejecución material por parte de la empresa a la que el Ayuntamiento le adjudicó la realización de las obras, no siendo obligación de la Entidad reparar lo mal ejecutado desde el origen mismo del proceso constructivo. Se emplaza a todas las partes intervinientes y a los técnicos del Ayuntamiento a una reunión en el parque a la mayor brevedad posible para acordar una solución definitiva al problema.

#### ***F. Botiquín de farmacia.***

En la reunión con la Alcaldesa se propone retomar la idea original de instalar un botiquín de farmacia provisional en el aparcamiento junto a la entrada del Resort. Tanto el Ayuntamiento como la Entidad apoyan esta propuesta, la cual será transmitida a la farmacéutica encargada de esta zona para que evalúe su viabilidad. La Entidad intentará facilitar esta propuesta, dada su alta demanda entre los vecinos.

#### ***4. Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento.***

El Ayuntamiento ha manifestado que está estudiando con el departamento de Finanzas, la propuesta de la Entidad Urbanística para un convenio a 4 años, que permita acercar posturas entre lo que la Entidad necesita y lo que el Ayuntamiento debe aportar.

El Sr. Administrador le recuerda al Sr. Concejal que el plan de acondicionamiento paisajístico, es necesario e imprescindible para la sostenibilidad del Resort y del propio Ayuntamiento, por lo que la medida debe ser apoyada económicamente para un mejor desarrollo Urbanístico de la zona, que repercutirá directamente en la imagen y percepción, que tengan los vecinos sobre su Ayuntamiento.

#### ***5. Iniciativas futuras con el Ayuntamiento (Taxis mitad de precio y eventos turísticos).***

Se pide que se mejore la comunicación con el Ayuntamiento, dado que por ejemplo la Comunidad se enteró recientemente que hay una iniciativa del Ayuntamiento para un servicio de taxi a mitad de precio, la cual confirma el concejal que fue publicada en su página web pero esta información no llega a los vecinos de Condado. Se acuerda que cada vez que el Ayuntamiento publique una medida de interés para Condado, nos sea comunicado para que se pueda publicar una noticia en la página web de la Comunidad que enlace con la página web del Ayuntamiento.

#### ***6. Financiación del Ayuntamiento de actividades de verano.***

Se explica que no se debe utilizar las cantidades otorgadas a través del convenio para fiestas.

Deben ser preferiblemente, las asociaciones de vecinos las que pidan las subvenciones del Ayuntamiento, a través de las partidas habilitadas para ello.

## **7. STV y el programa de obras previstas en el anillo exterior.**

Se explica que las obras siguen su curso durante el verano, STV cuenta con una plantilla especializada dedicada íntegramente a esta obra. Se espera que antes del final de agosto se haya concluido la primera fase de esta obra, la remodelación del paisajismo entre la redonda de acceso al complejo y la redonda de la entrada al anillo interior. STV está preparando informes regulares sobre el progreso de estas obras, que están a disposición de los vecinos en la página web de la Comunidad.

## **8. Planificación agua de riego en verano. Actualización.**

Se explica que la situación con el agua de riego es muy buena este año, debido a la instauración de forma temprana del protocolo de agua de riego redactado el año pasado. Con el actual nivel de reservas de agua se espera pasar el verano sin mayores contratiempos. Se recuerda a los vecinos avisar de inmediato a Seguridad si se observan fugas en el sistema de riego.

## **9. Instalación de badenes reductores de velocidad.**

Se estudiará con la Policía la instalación de badenes en las zonas de aparcamiento del anillo exterior, y una vez instalados, se utilizará el mismo tipo de badén para su instalación en ciertas zonas del anillo interior como prueba, para comprobar su efectividad.

## **10. Programa de reemplazo de árboles.**

STV, junto con el comité de jardinería, está evaluando los casos más urgentes, los cuales vendrán recogidos en un informe. El concejal confirma que no es necesario contar con permiso del Ayuntamiento para retirar este tipo de árboles del anillo interior, dado que es una zona privada. En cualquier caso, el Comité decide presentar un escrito ante el Ayuntamiento para notificar esta medida.

## **11. Limpieza / Mantenimiento de zonas sin construcción.**

Se informa al Concejal que varios de los solares del anillo interior se encuentran en una situación de abandono, con el consiguiente riesgo de incendio y de problemas de salubridad. Se avisará al Ayuntamiento para que en estos casos les pueda requerir a los propietarios que mantengan limpios los solares.

## **12. Ruegos y preguntas.**

No hay preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas, en el lugar y fecha del encabezamiento, y de cuyo contenido doy fe y firmo como Secretario/Administrador con el visto bueno del Presidente.



**FDO.: SECRETARIO-ADMINISTRADOR**



**VºBº EL PRESIDENTE**